

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo 29 de 1988.-

Visto el presente expediente nº 421.159/87 por el cual se tramita la Licitación Privada nº 180/88, a los efectos de lograr la provisión de seis (6) ventiladores de techo con luz con destino a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 216 de fecha 18 de febrero ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 45.

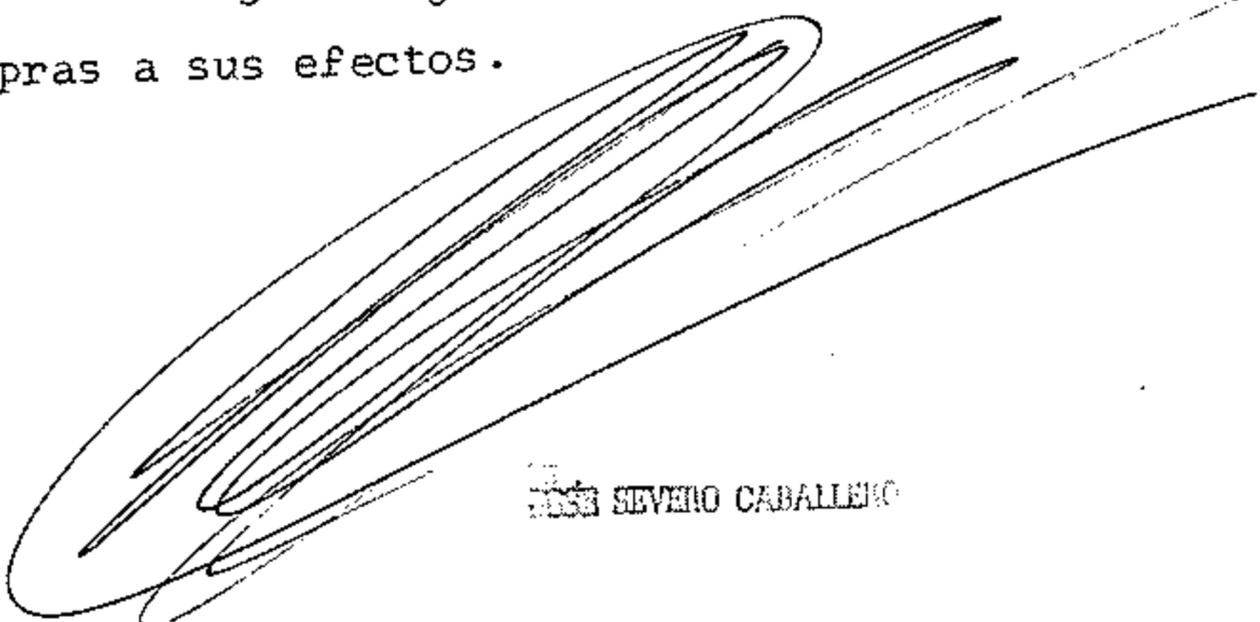
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 180/88 y adjudicar a la firma "ADELOR S.A.C.I.F.I.A." -por menor precio- (A 698,-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/41 y 44 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (A 4.188,-), neto.

2º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-004-4-41-4120-301) de la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial".

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



JOSÉ SEVERINO CABALLERO